



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO
(Artículo 110 C. G. P.)

SIGCMA

CARTAGENA 3 DE FEBRERO DEL 2021

HORA: 08:00 A. M.

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13-001-23-31-000-2010-00328-00
Demandante	FERNANDO MEDINA PINEDO
Demandado	I S S Y OTROS
Magistrado Ponente	MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES, DE LA RESPUESTA APORTADA POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA SCCOT DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

EMPIEZA EL TRASLADO: 4 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL
Original firmado

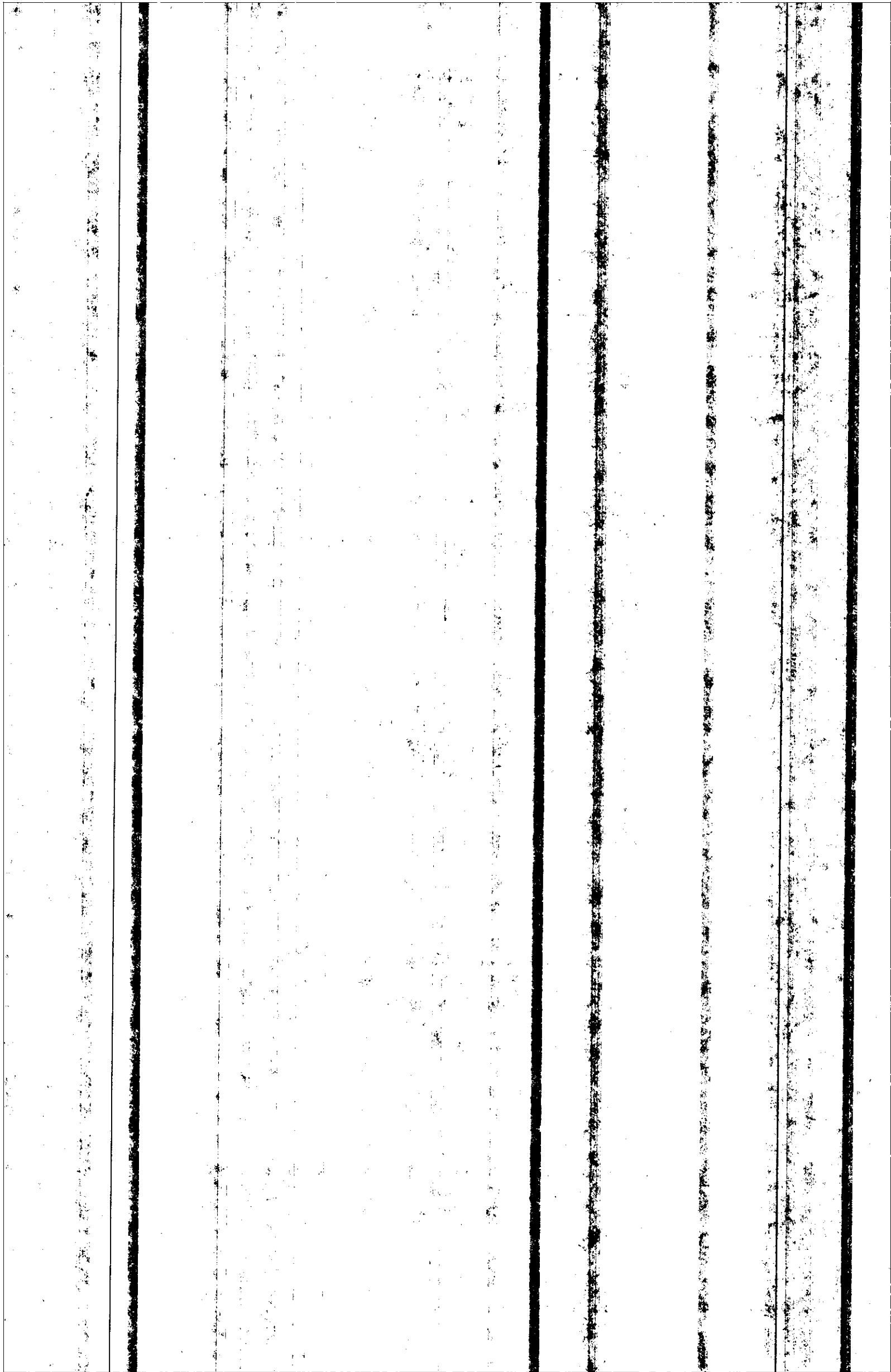
VENCE EL TRASLADO: 8 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL
Original firmado

DES

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: 6642718





Notificaciones Despacho 06 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena

De: Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología SCCOT
<sccot@sccot.org.co>
Enviado el: martes, 02 de febrero de 2021 9:52 a.m.
Para: Notificaciones Despacho 06 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena
Asunto: 2010-00328
Datos adjuntos: 2010-00328.pdf

Respetados Señores:

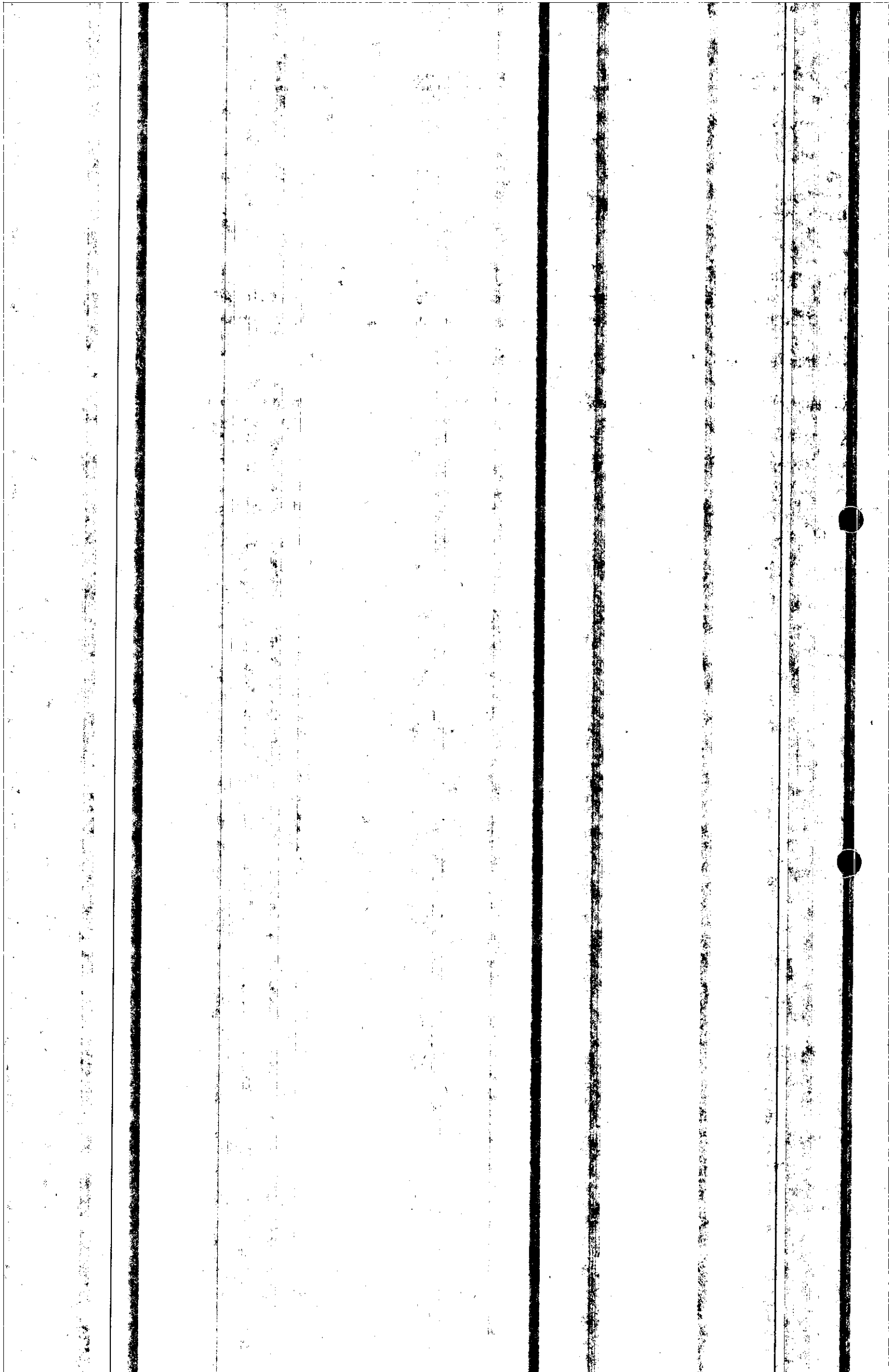
Reciban un fraternal saludo en nombre de la **Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología SCCOT**, acompañado de los mejores deseos en sus relaciones académicas y profesionales.

Adjunto se envía memorial del caso antes mencionado.

Cualquier información adicional, favor comunicarse con nosotros al correo electrónico sccot@sccot.org.co

Cordialmente,

VANESSA URBINA MATIZ
Asesora Jurídica



Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica
y Traumatología SCCOT



Señores

TRIBUNAL ADMINSTRATIVO BOLIVAR
BOLIVAR- CARTGENA

JUNTA DIRECTIVA
2019 - 2021

Presidente
Dr. José Luis Osma Rueda
Vicepresidente
Dr. Mauricio Zuluaga Botero
Secretario
Dr. Rodrigo Alfonso Vargas Lara

Vocales
Regional Capital
Principal
Dra. Astrid Medina Cañon
Suplente
Dr. César Eduardo Álvarez Q.

Regional Centro Oriente
Principal
Dr. Jorge Enrique Gutiérrez P.
Suplente
Dr. Andrés Alberto Venegas A.

Regional Costa Caribe
Principal
Dr. Alfredo Daniel de la Rosa C.
Suplente
Dr. Gabriel de Jesús Narváez C.

Regional Eje Cafetero
Principal
Dr. Rubén Darío Carvajal I.
Suplente
Dr. Ruben Darío Olivares C.

Regional Noroccidente
Principal
Dr. Meisser Alberto López C.
Suplente
Dr. Miguel Andrés Murcia H.

Regional Oriente
Principal
Dr. Omar Benito Páez J.
Suplente
Dr. José Ignacio Bravo T.

Regional Suroccidente
Principal
Dr. Darío Fernando Fuertes B.
Suplente
Dr. Carlos Ramírez Dávila

Presidente Saliente
Dr. Luis Fernando Calixto B.

Fiscal Principal
Dr. Jose Gabriel Rugeles O.
Fiscal Suplente
Dr. Julio César Samper O.

Revisor Fiscal
Sr. Fernando Latorre L.

Gerente General
Ing. Adrián Hernández A.

RAD. 2010-00328
DEMANDANTE: FERNANDO MEDINA PINEDO
DEMANDADO: I. S. S. Y OTROS

Respetado Señores

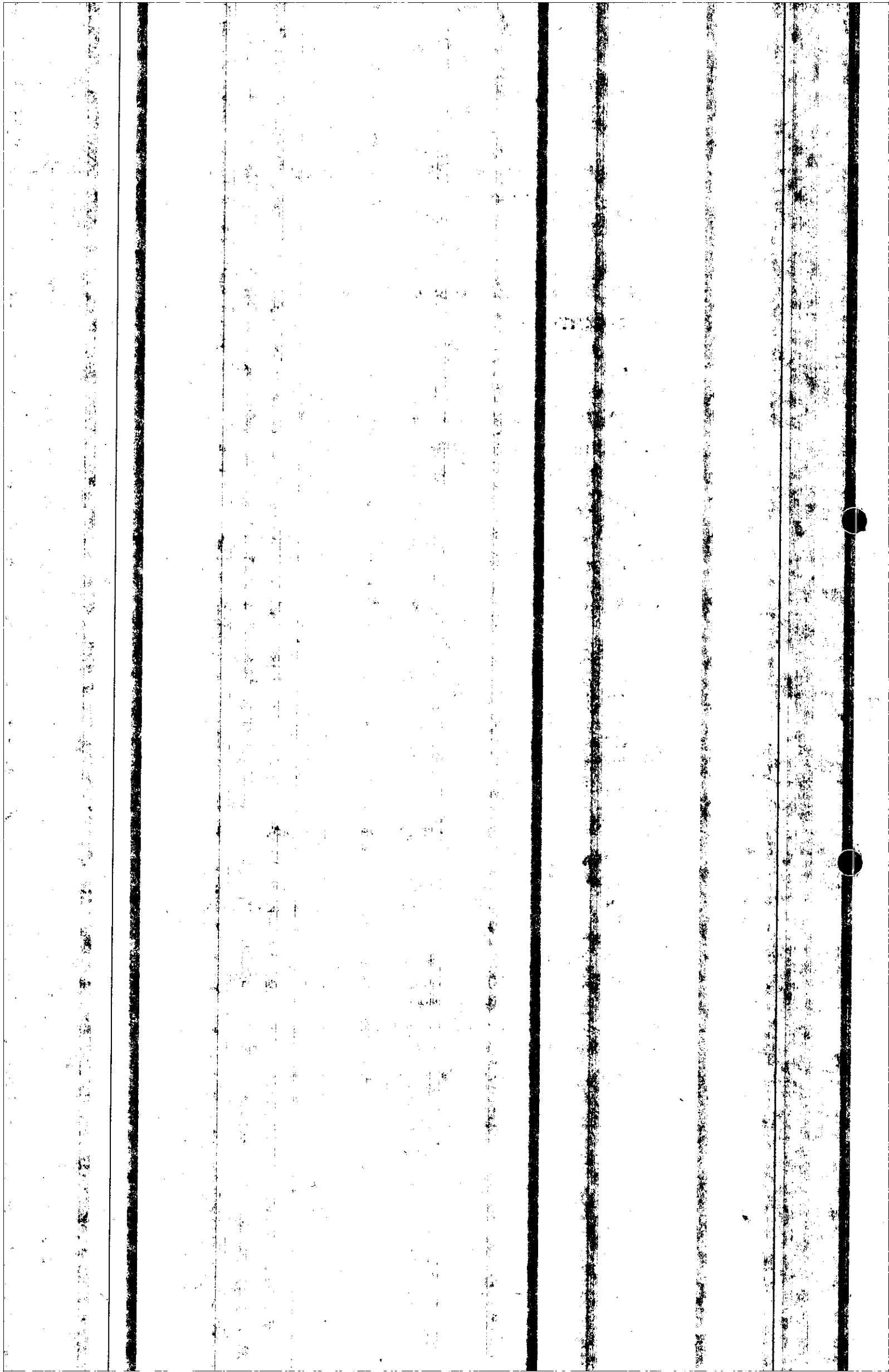
Reciba un cordial saludo en nombre de la **Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología SCCOT**, así como nuestros mejores deseos en el desarrollo de su actividad personal y profesional.

De acuerdo a solicitud enviada por ustedes del proceso en referencia conforme con su requerimiento, informamos que la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología es una asociación privada de carácter primaria, esencialmente científico, que propende por el desarrollo académico, gremial y científico, de los miembros que la constituyen. Que integra a la industria y a todas aquellas personas relacionadas con nuestra actividad, en el desarrollo de la especialidad en el país.

De acuerdo a solicitud enviada por ustedes del proceso la sociedad estipula los honorarios en:

Valor Honorarios que asume Solicitante	Concepto
SMLV – Nueve 9Salarios	Valor del informe técnico escrito
Mínimos Mensuales legales vigentes+ IVA	
3 SMLV - Tres salarios	Valor aclaración o complementación escrita
mínimos mensuales legales vigentes + IVA	
3 SMLV – Tres salarios	Valor sustentación del informe, por medio tecnológico
Mínimos mensuales legales + vigentes+iva	(Si requieren desplazamiento las partes deben asumir los viáticos correspondientes)

Calle 134 No. 7B - 83 Oficina: 201
PBX: (571) 625 7445 – Fax : (571) 625 7417
E-mail: secretaria@sccot.org.co
www.sccot.org.co
BOGOTA, D.C. – COLOMBIA



Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología SCCOT



JUNTA DIRECTIVA 2019 - 2021

Presidente

Dr. José Luis Osma Rueda

Vicepresidente

Dr. Mauricio Zuluaga Botero

Secretario

Dr. Rodrigo Alfonso Vargas Lara

Vocales

Regional Capital

Principal

Dra. Astrid Medina Cañon

Suplente

Dr. César Eduardo Álvarez Q.

Regional Centro Oriente

Principal

Dr. Jorge Enrique Gutiérrez P.

Suplente

Dr. Andrés Alberto Venegas A.

Regional Costa Caribe

Principal

Dr. Alfredo Daniel de la Rosa C.

Suplente

Dr. Gabriel de Jesús Narváez C.

Regional Eje Cafetero

Principal

Dr. Rubén Darío Carvajal I.

Suplente

Dr. Ruben Dario Olivares C.

Regional Noroccidente

Principal

Dr. Meisser Alberto López C.

Suplente

Dr. Miguel Andrés Murcia H.

Regional Oriente

Principal

Dr. Omar Benito Páez J.

Suplente

Dr. José Ignacio Bravo T.

Regional Suroccidente

Principal

Dr. Darío Fernando Fuertes B.

Suplente

Dr. Carlos Ramírez Dávila

Presidente Saliente

Dr. Luis Fernando Calixto B.

Fiscal Principal

Dr. Jose Gabriel Rugeles O.

Fiscal Suplente

Dr. Julio César Samper O.

Revisor Fiscal

Sr. Fernando Latorre L.

Gerente General

Ing. Adrián Hernández A.

La totalidad del valor debe ser cancelado previamente y ser consignados en la Cuenta de ahorros # 009700065197 del banco Davivienda. Para cancelar los honorarios de los profesionales especialistas en Ortopedia y Traumatología que efectuaran la respuesta a la solicitud emitida por ustedes.

Teniendo en cuenta que la SCCOT está conformada por miembros en la especialidad de ortopedia y sub especialidades de la rama, los cuales están radicados a lo largo de la geografía nacional quienes para estos casos actúan de manera voluntaria en cooperación con la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología. La SCCOT no cuenta con peritos que realicen valoración al paciente. Sin embargo, puede realizar el concepto con la evaluación de la historia clínica para responder al cuestionario, si así lo considera.

Es nuestro deseo reiterar nuestro apoyo profesional y disposición para atender las solicitudes requeridas. Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 6257445 Ext. 121 o al correo secretaria@sccot.org.co

Dr. RODRIGO A. VARGAS LARA.

Secretario General SCCOT

Calle 134 No. 7B - 83 Oficina: 201
PBX: (571) 625 7445 - Fax : (571) 625 7417
E-mail: secretaria@sccot.org.co
www.sccot.org.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

